

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
MONQUIRÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Moniquirá Boyacá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO No. 154694089002-2020/00074-00

En la fecha la suscrita Secretaria, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la Sentencia fechada febrero 11/2021, procedo a efectuar la liquidación de costas así:

LA PARTE DEMANDADA JOSE ALEXANDER CASTILLO NARCISO DEBERA CANCELAR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE FABIO YAUHAR RODRIGUEZ:

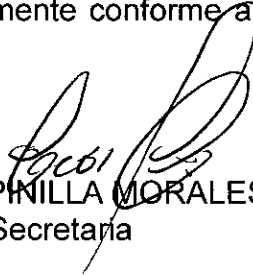
DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 240.000.00
NOTIFICACION AL DEMANDADO	\$ 21.000.00
TOTAL	\$ 261.000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$261.000.00) M/Cte.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO: Hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, corro en traslado a las partes en la secretaria del Juzgado la anterior liquidación de costas por el término de tres (3) días. Vence el traslado el veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 5: P. M.

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria